

DECLARACIÓN DE PANAMÁ REUNIÓN EXTRAORDINARIA

CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE
24 y 25 de agosto de 2023

Las Presidentas y los Presidentes de la Corte Suprema de Justicia de los países miembros, la República de Costa Rica, magistrado Orlando Aguirre Gómez, debidamente representado por el magistrado Jorge Enrique Olaso Álvarez, la República de Guatemala, magistrada Silvia Patricia Valdés Quezada; la República de Honduras y Secretaría Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, magistrada Rebeca Lizette Ráquel Obando; la República de Nicaragua, magistrada Alba Luz Ramos Vanegas; la República de Panamá, magistrada María Eugenia López Arias; el Tribunal Supremo de Puerto Rico, magistrada Maite D. Oronoz Rodríguez debidamente representada por el magistrado Sigfrido Steidel Figueroa; la República Dominicana y la Presidencia Pro Tempore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, magistrado Henry Molina.

De los países observadores, la República de Cuba, magistrado Rubén Remigio Ferro, representado por el Magistrado Pedro Medina, Director de Relaciones Internacionales de la República Popular de Cuba; el Sr. Hefer Morataya, director de Seguridad Democrática del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en representación de la Secretaría General del SICA.

De los invitados especiales: la República Cooperativa de Guyana, magistrada Yonette Cummings; la República de Trinidad y Tobago, magistrado Ivor Archie; Jamaica, magistrado Bryan Sykes; la jueza presidenta de la Corte de Apelación del Distrito de Columbia y presidenta de la Conferencia de Jefes de Justicia de los Estados Unidos, Anna Blackburne; y el Sr. Jeffrey Apperson, vicepresidente de Relaciones Internacionales del National Center for State Courts.

Reunidos en la Ciudad de Panamá, capital de la República de Panamá, los días 24 y 25 de agosto de 2023, en ocasión de la Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC).

Inspirados y motivados por los principios que rigen el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con la participación de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), y de la Secretaría General por medio de la Dirección de Seguridad Democrática del SICA.

PREÁMBULO

I. **PERSUADIDOS(AS)** de que una administración de justicia eficaz, transparente y ética, centrada en el ser humano y conscientes de su preponderante papel en el desarrollo de sociedades democráticas, constituye un objetivo que merece nuestros mejores esfuerzos;

II. **CONVENCIDOS(AS)** de que nuestra pertenencia a una comunidad cultural hace posible la promoción y construcción de políticas judiciales comunes, que permitan incorporar los avances de tecnología que resulten de beneficio para los sistemas judiciales y enriquezcan nuestro acervo regional en procura de incorporar herramientas que sirvan para potenciar la confianza, la eficiencia, así como superar barreras de acceso y poner a las personas en el centro del accionar judicial;

III. **EXPRESADO** nuestro reconocimiento a todas aquellas personas que, desde los cargos que ahora ocupamos, tuvieron en el pasado la voluntad y visión para dar forma inicial a todos estos esfuerzos que ahora nos sirven de valiosos antecedentes;

IV. **INSPIRADOS(AS)** por el deseo de promover de manera efectiva al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, como "órgano deliberativo por excelencia para el intercambio de ideas, experiencias y criterios que tiendan a mejorar la administración de justicia de los países por nosotros representados para brindar un mejor servicio";

V. **COMPROMETIDOS(AS)** con la participación de manera relevante y productiva para un efectivo desarrollo, concreción y puesta en práctica de las iniciativas y proyectos que apruebe el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe en el marco de sus atribuciones;

VI. **INTERESADOS(AS)** en avanzar, a través de la discusión e intercambio de ideas, en el logro de posiciones del consenso para presentar que sirvan como fundamento para sostener posiciones comunes en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana y en otros foros internacionales;

VII. **SATISFECHOS(AS)** de los resultados obtenidos por parte del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, en las reuniones anteriores en temas de interés común en relación con el mismo.

**CONOCIMOS Y ACORDAMOS EMITIR LAS SIGUIENTES
DECLARACIONES PARTICULARES**

I.

**COMPROBACIÓN DEL QUORUM POR PARTE DE LA SECRETARÍA
PERMANENTE DEL CONSEJO**

DEJAMOS CONSTANCIA: Que en atención al artículo 9 del Estatuto del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, la Secretaría Permanente del Consejo procedió a la comprobación del quórum para realizar esta Reunión Extraordinaria, validando la presencia de los siete miembros permanentes del Consejo y un miembro observador.

II.

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA POR PARTE
DEL PRESIDENTE PRO TEMPORE**

DEJAMOS CONSTANCIA: Que la Secretaría Permanente del Consejo dio lectura a la agenda y la presidencia Pro-Tempore sometió a discusión de las Presidentas y los Presidentes presentes la agenda propuesta para la presente Reunión Extraordinaria, según documento informado previamente a los miembros.

APROBAMOS: Finalizada la lectura de la agenda propuesta para esta Reunión Extraordinaria, se aprueba por unanimidad.

III.

**PROPUESTA DE REDACCIÓN/MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 y 5
DEL ESTATUTO DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL
CARIBE**

APROBAMOS: Actualizar los artículos 4 y 5 del Estatuto del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

Artículo 4. Son miembros permanentes los Poderes Judiciales de los siguientes países: República de Costa Rica, República de El Salvador, República de Guatemala, República de Honduras, República de Nicaragua, República de Panamá, Estado Libre Asociado de Puerto Rico y República Dominicana.

También podrán integrarse como miembros permanentes del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), aquellos que tengan o adopten esta calidad en el marco del SICA y otros países de Centroamérica y el Caribe, previa solicitud de la Presidencia y/o Pleno de la Corte o Tribunal Supremo de conformidad a los procedimientos internos de cada país. Esta solicitud deberá ser dirigida al Consejo a través de su Secretaría Permanente.

Se tendrá por incorporado al Poder Judicial de un país como miembro permanente, cuando así se acuerde por el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe en la reunión en que se conozca y discuta su ingreso, adoptando tal calidad desde el momento en que se tome dicha decisión.

Asimismo, la incorporación referida deberá publicarse en el apartado correspondiente de la página web oficial del Consejo.

Artículo 5. Son Miembros Observadores los Poderes Judiciales del Reino de España, los Estados Unidos Mexicanos, República de Cuba y el Estado de Qatar.

También podrán ser miembros observadores los Poderes Judiciales de aquellos países que ostentan esta categoría dentro del SICA y manifiesten su intención de serlo, así como cualquier otro Poder Judicial y *organización internacional del ámbito judicial* que compartan vínculos históricos, intereses comunes, incidencia en temas de justicia y que sea invitado o lo solicite al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC).

Se tendrá por incorporado al Poder Judicial de un país u *organización internacional* como miembro observador, cuando así se acuerde por el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe en la reunión en que se conozca y discuta su ingreso, adoptando tal calidad desde el momento en que se tome dicha decisión.

Asimismo, la incorporación referida deberá publicarse en el apartado correspondiente de la página web oficial del Consejo.

**IV.
INFORME DE LA SECRETARIA PERMANENTE 2022-2023**

DEJAMOS CONSTANCIA: De que se conoció ante el Pleno del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, el informe de la Secretaría Permanente período 2022-2023, presentado por la Magistrada Rebeca Raquel Obando, presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Honduras y Secretaria Permanente del CJCC, el cual fue entregado de manera digital y física, junto con todos los documentos generados durante este periodo.

APROBAMOS: El informe de rendición de cuentas de la Secretaria Permanente de Honduras 2022 - 2023.

**V.
INFORME DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE PUERTO RICO
2022-2023**

DEJAMOS CONSTANCIA: De que se conoció ante el Pleno del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, el informe de la Presidencia Pro-Tempore ejercida durante el periodo junio 2022 - 2023, presentado por la Magistrada Maite D. Oronoz Rodríguez, Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, debidamente representada por el Magistrado Sigfrido Steidel Figueroa, el cual fue entregado de manera digital y física, junto con todos los documentos generados durante este periodo.

APROBAMOS: El informe de rendición de cuentas de la Presidencia Pro Tempore del Tribunal Supremo de Puerto Rico 2022 - 2023.

**VI.
INFORME GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE LA AGENDA 2030
Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

DEJAMOS CONSTANCIA: De que se conoció ante el Pleno del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, el informe del Grupo Especializado de Trabajo de la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible durante el periodo junio 2022 - 2023, el cual fue entregado de manera digital, junto con todos los documentos generados durante este periodo.

APROBAMOS: El informe de rendición de cuentas del Grupo Especializado de Trabajo de la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible durante el periodo junio 2022 - 2023.

VII.

INFORME GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE JUSTICIA RESTAURATIVA

DEJAMOS CONSTANCIA: De que se conoció ante el Pleno del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe el informe del Grupo Especializado de Trabajo de Justicia Restaurativa durante el periodo junio 2022 - 2023, el cual fue entregado de manera digital y física, junto con todos los documentos generados durante este periodo.

APROBAMOS: El informe de rendición de cuentas del Grupo Especializado de Trabajo de Justicia Restaurativa durante el periodo junio 2022 - 2023.

VIII.

INGRESO DE NUEVOS MIEMBROS AL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE

DEJAMOS CONSTANCIA: De la exposición ante el Pleno del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe la solicitud de la República Dominicana sobre el ingreso de nuevos miembros observadores al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), cumpliendo con lo aprobado en la Declaración de Santo Domingo de junio de 2023, de extender la invitación a nuevos miembros para fortalecer este espacio regional, a saber: República Cooperativa de Guyana, República de Trinidad y Tobago, y Jamaica. Abogando firmemente que la expansión del CJCC hacia estos países marca un hito importante en nuestra misión de promover un sistema judicial sólido y efectivo en Centroamérica y el Caribe. Asimismo, enriquece nuestra colaboración, aportando una perspectiva diversa y valiosa a nuestros esfuerzos conjuntos.

Igualmente, se compartió con los países miembros el interés del National Center for State Courts (NCSC), y de la Conferencia de Jefes de Justicia de los Estados Unidos para ser miembros observadores del Consejo, y que esto permita compartir mayores conocimientos, intercambios de experiencias, y lograr oportunidades de colaboración con los países miembros del Consejo.

APROBAMOS: De acuerdo al Artículo 5 del Estatuto del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, por unanimidad, quedan integrados como miembros observadores de este Consejo, los poderes judiciales de la República Cooperativa de Guyana, República de Trinidad y Tobago, y Jamaica.

DEJAMOS CONSTANCIA: De acuerdo al Artículo 5 del Estatuto del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, y por unanimidad, la invitación del Consejo a las organizaciones internacionales del ámbito judicial National Center for State Courts y a la Conferencia de Jefes de Justicia de los Estados Unidos, para ser miembros observadores.

IX.

INFORME GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE JUSTICIA ABIERTA

DEJAMOS CONSTANCIA: De la exposición ante el Pleno del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, el informe del Grupo Especializado de Trabajo de Justicia Abierta durante el periodo junio 2022 - 2023, presentado por Sara Castillo Vargas, Directora de CONAMAJ y Rectora de la Política de Justicia Abierta, que contiene el informe del Grupo Especializado de Trabajo de Justicia Abierta, el cual fue entregado de manera digital y física, junto con todos los documentos generados durante este periodo.

APROBAMOS: El informe de rendición de cuentas del Grupo Especializado de Trabajo Justicia Abierta durante el periodo junio 2022 - 2023

X.

INFORME GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE COMBATE AL DELITO

DEJAMOS CONSTANCIA: De la exposición ante el Pleno del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, el informe del Grupo Especializado de Trabajo de Combate al Delito durante el periodo junio 2022 - 2023, por el Magistrado Ricardo Marrero Guerrero, Juez de Apelaciones del Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico, el cual fue entregado de manera digital y física, junto con todos los documentos generados durante este periodo.

APROBAMOS: El informe de rendición de cuentas del Grupo Especializado de Trabajo Combate al Delito durante el periodo junio 2022 - 2023.

XI.

INFORME CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE CENTROAMÉRICA Y DEL CARIBE

DEJAMOS CONSTANCIA: De la exposición ante el Pleno del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, el informe del Centro de Capacitación Judicial de Centroamérica y del Caribe durante el periodo junio 2022 - 2023, por la Sra. Rebeca Guardia Morales, directora de la Escuela Judicial de Costa Rica y directora regional del Centro de Capacitación Judicial de Centroamérica y el Caribe, el cual fue entregado de manera digital y física, junto con todos los documentos generados durante este periodo.

APROBAMOS: El informe de rendición de cuentas del Centro de Capacitación Judicial de Centroamérica y del Caribe durante el periodo junio 2022 - 2023.

XII.

INFORME COMISIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

DEJAMOS CONSTANCIA: De la exposición ante el Pleno del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, el informe de la Comisión Centroamericana y del Caribe de Acceso a la Justicia para las Personas en Condición de Vulnerabilidad durante el periodo junio 2022 - 2023, presentado por el Sr. Jorge Olaso Álvarez, Magistrado Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia y Coordinador Regional de la Comisión, el cual fue entregado de manera digital y física, junto con todos los documentos generados durante este periodo.

APROBAMOS: El informe de rendición de cuentas de la Comisión Centroamericana y del Caribe de Acceso a la Justicia para las Personas en Condición de Vulnerabilidad durante el periodo junio 2022 - 2023.

XIII.

INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

DEJAMOS CONSTANCIA: De la exposición ante el Pleno del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, el informe de la Secretaria General del SICA durante el periodo junio 2022 - 2023 del Sr. Hefer Estuardo Morataya Arriaga, director de Seguridad Democrática del Sistema de la Integración

Centroamericana (SICA), el cual fue entregado de manera digital y física, junto con todos los documentos generados durante este periodo.

APROBAMOS: El informe de rendición de cuentas de la Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) durante el periodo junio 2022 - 2023.

XIV.

**NUEVAS PROPUESTAS DE TRABAJO DE PRESIDENCIA PRO TEMPORE 2023
- 2024**

DEJAMOS CONSTANCIA: De la exposición ante el Pleno del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, de la Doctora Gervasia Valenzuela Sosa, Secretaria General del Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana, sobre las Nuevas Propuestas de Trabajo a ser ejecutada durante el periodo 2023 - 2024 por la Presidencia Pro Tempore de la República Dominicana, el cual fue entregado de manera digital y física, junto con todos los documentos generados durante este periodo.

APROBAMOS: La propuesta de Plan de Trabajo sometida por la Presidencia Pro Tempore 2023-2024 de República Dominicana que establece:

- Eje temático **0% Mora- Justicia Oportuna** con los Grupos Especializados de Trabajo de **Combate al Delito**, coordinado por Puerto Rico y **Calidad en la Justicia** coordinado por Panamá.

-Eje temático de **100% Acceso- Justicia Inclusiva** con los Grupos Especializados de Trabajo **Transformación Digital**, coordinado por República Dominicana, **Justicia Restaurativa** coordinado por Costa Rica, y los órganos auxiliares: **Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad** y **Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe (CCJCC)** ambos coordinados por Costa Rica.

- Eje temático de **100% Transparencia: Fortalecimiento del CJCC**, coordinado por Puerto Rico y **Justicia Abierta** coordinado por Costa Rica.

Este plan de trabajo y su metodología tienen el objetivo de impulsar la eficacia de la justicia y asegurar la protección de los derechos individuales.

XV.

**INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL DOCTOR SANTIAGO MUÑOZ MACHADO,
DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y PRESIDENTE DE LA
ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA.**

DEJAMOS CONSTANCIA: De la presencia virtual del **Doctor Santiago Muñoz Machado**, director de la **Real Academia Española** y presidente de la **Asociación de Academias de la Lengua Española**. La presentación de los proyectos del Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (DPEJ) y la Plataforma Jurídica Iberoamericana. Así como, el Acuerdo de Constitución de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y el Folleto Informativo sobre la Red Panhispánica de Lenguaje Claro.

APROBAMOS: Establecer un acuerdo con la Real Academia Española para ser parte y trabajar las iniciativas presentadas por el Dr. Santiago Muñoz Machado. Para tales fines se conformará un Grupo Especializado de Trabajo en el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

XVI.

**CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO EN LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

DEJAMOS CONSTANCIA: De la propuesta de celebración de la Reunión Ordinaria del Consejo a celebrarse de manera presencial los días 20 y 21 de junio de 2024 en la República de Panamá. En esta Reunión se realizará el traspaso de Presidencia Pro-Tempore de República Dominicana a la República de Panamá. Asimismo, los órganos auxiliares y los Grupos Especializados de Trabajo (GET) presentarán sus informes de gestión correspondiente al año 2023-2024.

APROBAMOS: La celebración de la Reunión Ordinaria del Consejo a celebrarse de manera presencial los días del 20 y 21 de junio del 2024 en la República de Panamá para la discusión de los temas propuestos.

**XVII.
RECONOCIMIENTOS**

A la Magistrada presidenta del Poder Judicial de Panamá, María Eugenia López Arias, anfitriona de la presente Reunión por la excelente organización del evento y la hospitalidad brindada a todas las delegaciones participantes de esta Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe 2023, reconocimiento que es extensivo a su equipo de trabajo.

A la Magistrada presidenta Rebeca Raquel Ovando, del Poder Judicial de Honduras y Secretaría Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, por su participación, trabajo y compromiso con este cónclave regional.

Al Magistrado presidente Henry Molina, en su condición de presidente Pro-Tempore 2023-2024 y presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana, reconocimiento que es extensivo a su equipo de trabajo.

A la Honorable Yonette Cummings, Canciller del Poder Judicial de Guyana por la aceptación a la invitación y participación a esta Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe 2023.

Al Magistrado Bryan Sykes, presidente de la Suprema Corte de Justicia de Jamaica por la aceptación a la invitación y participación a esta Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe 2023.

Al Magistrado Ivor Archie, presidente de la Corte Suprema de Justicia de Trinidad y Tobago por la aceptación a la invitación y participación a esta Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe 2023.

A la Honorable Anna Blackburne Ricksby, jueza presidenta del Estado de Columbia y presidenta de la Conferencias de Jefes de Justicia de los Estados Unidos, por la aceptación a la invitación y participación a esta Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe 202

Al señor Jeffrey Apperson, vicepresidente de Relaciones Institucionales del National Center for State Courts por la aceptación a la invitación y participación a esta Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe 2023.

Al Señor Hefer Morataya, director de Seguridad Democrática del Sistema de la Integración Centroamericano (SICA) por su presentación y participación a esta Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe 2023.

Y a todas aquellas personas y entidades que desde los cargos que ocupan, tuvieron en el pasado la voluntad y visión para dar la forma inicial a todos estos esfuerzos que ahora nos sirven de valiosos antecedentes.

XVIII ASUNTOS VARIOS

DEJAMOS CONSTANCIA: De que no se presentaron asuntos varios durante la Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericana y del Caribe (CJCC).

XIX. SUSCRIPCIÓN

Esta declaración ha sido suscrita, en idioma español, en la Ciudad de Panamá, capital de la República de Panamá, por los presidentes y las presidentas de los Poderes Judiciales de la República de Costa Rica, magistrado Orlando Aguirre Gómez, debidamente representado por el Magistrado Jorge Enrique Olaso Alvarez; la República de Guatemala, magistrada Silvia Patricia Valdés Quezada; la República de Honduras y Secretaría Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, magistrada Rebeca Lizette Ráquel Obando; la República de Nicaragua, magistrada Alba Luz Ramos Vanegas; la República de Panamá, magistrada María Eugenia López Arias; el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, magistrada Maite D. Oronoz Rodríguez, debidamente representada

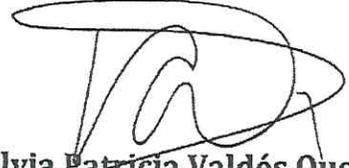
por el magistrado Sigfrido Steidel Figueroa; la República Dominicana, magistrado Henry Molina.

Del señor Hefer Morataya en representación de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Suscrita, hoy, día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023), en la Ciudad de Panamá, Panamá.



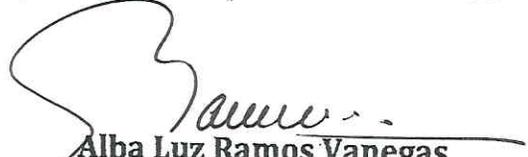
Jorge Enrique Olaso Álvarez,
Delegado en representación del Poder
Judicial de la República de Costa Rica



Silvia Patricia Valdés Quezada
Presidenta de la Corte Suprema de
Justicia de la República de Guatemala



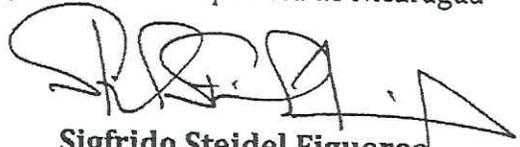
Rebeca Ráquel Obando
Presidenta Corte Suprema de Justicia
de la República de Honduras y
Secretaría Permanente del Consejo
Judicial Centroamericano y del Caribe
(CJCC)



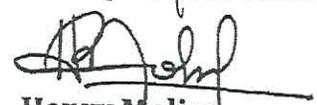
Alba Luz Ramos Vanegas
Presidenta de la Corte Suprema de
Justicia de la República de Nicaragua



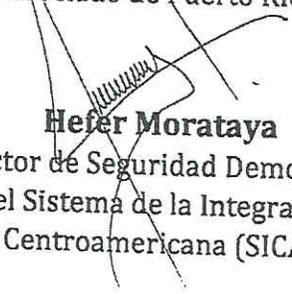
María Eugenia López Arias
Presidenta de la Corte Suprema de
Justicia de la República de Panamá



Sigfrido Steidel Figueroa
Delegado en representación del
Tribunal Supremo del Estado Libre
Asociado de Puerto Rico



Henry Molina
Presidente de la Suprema Corte de
Justicia y el Consejo del Poder Judicial
de la República Dominicana y
Presidente pro tempore del Consejo
Judicial Centroamericano y del Caribe
(CJCC)



Hefer Morataya
Director de Seguridad Democrática
Del Sistema de la Integración
Centroamericana (SICA)

